



Al contestar cite Radicado 20186010131223 Id: 297044
Folios: 11 Fecha: 2018-07-12 10:22:29
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y PABLO CESAR DIAZ BARRERA

FECHA DEL INFORME: 10 de Julio de 2018

CONTRATO NÚMERO	031	FECHA DE FIRMA	15 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PABLO CESAR DIAZ BARRERA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 79.686.551		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión de la Oficina Jurídica, para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial.		
CDP No.	3518	FECHA CDP	12/01/2018
RP No.	4618	FECHA RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	16 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 187.747.500.	FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado

PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 A 30 DE JUNIO DE 2018
--	-------------------------

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.	<p>PROCESO LABORAL ORDINARIO 2013-00534 – JANER ANTONIO PEREZ RAMIREZ – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA LABORAL.</p> <p>-El 1 de junio de 2018, en mi calidad de apoderado de la Agencia me notifico de la admisión de la demanda de casación presentada por el suscrito y se corre traslado de la misma al señor Janer Antonio Pérez.</p> <p>-El 25 de junio de 2018, se le entregan copias del proceso a la apoderada del señor Janer Antonio Pérez, por parte de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>-El 27 de junio de 2018, la apoderada del señor Janer Antonio Pérez realiza pronunciamiento de oposición a la demanda presentada por la ANH.</p>	<p>-Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p>

	<p>PROCESO REPARACION DIRECTA 2014-00786 JOSE ARBEY GONZALEZ CABALLERO – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>-El 01 de junio de 2018, nos notificamos de la sentencia de primera instancia, favorable a la ANH y mediante la cual se niegan las pretensiones y se condena en costas a la parte de mandante.</p> <p>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00065 Y 2017-0067 CORPORINOQUIA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE.</p> <p>-El 01 de junio de 2018, se notifica auto de Tribunal de Casanare, por medio del cual reitera solicitud de pruebas y ordena estarse a lo dispuesto por EL Consejo de Estado en cuanto a la tutela instaurada por el Servicio Geológico Colombiano.</p> <p>PROCESO LABORAL ORDINARIO 2013-00880 JOSE ARMANDO BADILLO – JUZGADO 36 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.</p> <p>-El 05 de junio de 2018, se nombra curador ad-litem de la parte demandante.</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p>
--	---	---

	<p>PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2016-01105 – JACKELINE GARCIA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>-El 05 de junio de 2018, se presenta recurso de apelación contra el fallo de primera instancia por parte de la parte demandante.</p> <p>-El 27 de junio de 2018, pasa al Despacho para estudio del recurso de apelación presentado por la parte demandante.</p> <p>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00330 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER – CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS.</p> <p>-El 05 de junio de 2018, el apoderado de la Compañía CNE OIL AND GAS, presenta recurso de reposición y se opone a la solicitud de medida cautelar.</p> <p>PROCESO REPARACION DIRECTA 2008-00316 YORLADY URIBE.</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2</p> <p>Área Gestión Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2</p> <p>Área Gestión Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p>
--	---	--

	<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.</p> <p>-El 05 de junio de 2018, el apoderado de la Compañía de Seguros, procede a contestar demanda de llamado en garantía.</p> <p>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00230 LUIS ARTURO RAMIREZ ROA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE</p> <p>-El 06 de junio de 2018, se realiza representación judicial de la ANH, dentro del marco de la audiencia de pruebas en la cual se recibió interrogatorio de parte del demandante.</p> <p>-El 27 de junio de 2018, se realizar requerimiento del Tribunal Administrativo de Casanare, mediante el cual solicita información del Pozo Niscota Nueva ubicado en el departamento de Casanare.</p> <p>PROCESO REPARACION DIRECTA 2017-00292 VIRGILIO PINEDA PEREZ – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA.</p>	<p>Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>-Sistema de seguimiento Control Doc – Correo electrónico.</p> <p>Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p>
--	--	--

	<p>-El 08 de junio de 2018, se reprograma audiencia inicial para el 18 de julio de 2018.</p> <p>PROCESO REPARACION DIRECTA 2015-00959 – COMPLETION SYSTEMS – JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA</p> <p>-El 12 de junio de 2018, se rinde informe de notificación a la Compañía COMTROL COLOMBIA S.A., como vinculado dentro del proceso – Se anexa notificación formal SERVIENTREGA del 06 de junio de 2018.</p> <p>-El 13 de junio de 2018, se notifica personalmente de la demanda a la Compañía COMTROL COLOMBIA S.A. Vence término para contestar el 27 de julio de 2018.</p> <p>-El 15 de junio de 2018, se proyecta memorando Interno a la Vicepresidencia de Contratos de la ANH, con el fin de verificar el estado de las carta de crédito que eventualmente deben respaldar un fallo adverso del Estado.</p>	<p>Documental-Expedient es. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p>
--	---	---

**PROCESO ACCION CONTRACTUAL
2016-00676 JHV MAC GREGOR –
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA.**

-El 20 de junio de 2018, se notifica mediante edicto sentencia en la cual se niegan las pretensiones a la parte demandante a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se condena en costas a la parte demandante y en favor de la Entidad por la suma de (\$ 20.000.000.).

**PROCESO ACCION POPULAR
2012-00212 CARLOS JULIO
MONDRAGON – CONSEJO DE
ESTADO – SECCION PRIMERA**

-El 22 de junio de 2018, se admite recurso de apelación presentado por la parte demandada para su estudio, dicha providencia fue notificada el 28 de junio de 2018.

**PROCESO ACCION POPULAR
2017-00065 Y 2017-0067
CORPORINOQUIA – TRIBUNAL DE
CASANARE Y CONSEJO DE
ESTADO.**

-El 28 de junio de 2018, se declara fundado el impedimento expresado por

	<p>el doctor Hernando Sánchez.</p>	
<p>2. Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p>	<p>-El 01 de junio de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base EKOGUI.</p> <p>-El 06 de junio de 2018, se realiza actualización integral de los procesos en la base de datos de EKOGUI.</p> <p>-El 14 de junio de 2018, se realiza actualización integral de los procesos en la base de datos del EKOGUI.</p> <p>-El 21 de junio de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base de datos administrada por la Agencia de Defensa Judicial.</p> <p>-El 28 de junio de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base de datos administrada por la Agencia de Defensa Judicial.</p>	<p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI.</p>
<p>3. Elaborar y presentar ante el Comité de Conciliación, las fichas técnicas que serán presentadas</p>		

para estudio.		
4. Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.	-El 13 de junio de 2018, se realiza reunión con la coordinadora de Defensa Judicial, con el fin de tratar el tema de las cartas de crédito a cargo de la Vicepresidencia de Contratos.	-Ver Correo electrónico.
5. Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de defensa Judicial, sobre políticas de defensa judicial.	-El 06 de junio de 2018, dentro del marco de la actualización de los procesos que se viene realizando por parte de la Coordinación de Procesos, se procedió a revisar los expedientes que cursan en el Municipio de Yopal – Casanare, efectos de actualizar la base de datos que administra la Agencia Nacional de Defensa Judicial.	-Verificación base datos procesos, correos electrónicos Dra Alba Galindo y Pablo Díaz.
6. Rendir los informes requeridos por el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato.	-El 21 de junio de 2018, se rinde y se envía informe vía correo electrónico al doctor Carlos Roberto Avila sobre las actuaciones realizadas por el suscrito en lo corrido del primer semestre del año 2018, en el cual se detallan igualmente las decisiones a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. -El 30 de junio de 2018, se rindió informe al doctor Carlos Roberto Avila, sobre el estado de los procesos y de las actividades adelantadas por el	-Ver correo electrónico contratista y supervisor. Verificación sistema Outlook y archivo del contrato.

	suscrito contratista.	
7. Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH.	-Durante la totalidad del mes de junio de 2018, se procede a obtener copias físicas de las piezas procesales y CD de las audiencias que se adelanten en los despachos judiciales. En esa medida y de acuerdo con lo informado por el Área de Gestión documental se procede a enviarlas una a una, con el fin que dicha área proceda a integrarla al expediente.	-Área Gestión Documental. Expedientes. – Red de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)
8. Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad.	-Dentro del marco de la protección al patrimonio público se realizó reunión el 12 de junio de 2018, con la coordinadora de defensa jurídica y abogadas de la Dirección Legal, a fin de tratar los aspectos de las cartas de crédito como mecanismos para evitar erogaciones con recursos públicos.	-Reunión informal con las abogadas Laura, María Alejandra Narvaez y Alba Galindo.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 187.747.500.
Valor por desembolso	\$ 16.065.000.
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 56.227.500
Valor por ejecutar (excluyendo pago por periodo actual)	\$ 115455000

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

Es de mencionar que el presente informe de supervisión se realiza de conformidad con lo presentado por el contratista en el informe de Actividades radicado y en calidad de Ordenadora del Gasto, toda vez que el Supervisor que fue designado ya no se encuentra vinculado a la Entidad.


De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Vicepresidencia Administrativa y Financiera (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Jeyce Liliana María Parra Sierra / Asesora VAF / Componente Jurídico 